EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO

NIT. 900.223.319-6

CERTIFICA QUE

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registrosde contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que **CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de impuestos nacionales y territoriales, resultado de su actividad, durante lo corrido del año 2024, estando al día con el pago de los impuestos a la fecha de expedición de la presente certificación.

2. La entidad **CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO** ha registrado contablemente las actividades relacionadas con el Proyecto SENA DG-01-0001 de 2024 durante el mes de octubre de 2024, y a la fecha de emisión de la presente certificación se vienen realizando los pagos de impuestos nacionales y distritales en debida forma según fechas correspondientes de vencimiento, y lo concerniente al mes de octubre se estará presentando y pagando en el mes de noviembre, de acuerdo con los calendarios tributarios expedidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y por laSecretaria de Hacienda Distrital.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de noviembre del año 2024 por solicitud de la Compañía.

DIEGO GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Revisor Fiscal TP
133.891 – T
Por delegación de **Kreston RM S.A.**Bogotá D.C. 07 de noviembre de 2024 CER – 6467-24
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo
Anexo lo enunciado